

## AÑO 2017

**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL),  
EMITEN LA CONVOCATORIA No. 001 – EJERCICIO FISCAL 2017  
PARA LA APLICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)**

**PROGRAMA: “APOYOS PARA CONSTRUIR JUNTOS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA”**

### CONSIDERANDO

- I. Que el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) para las Entidades**, municipios y demarcaciones territoriales, se destinarán, exclusivamente, al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población de pobreza, localidades con más alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
- II. Las obras y acciones antes mencionadas, deberán orientarse preferentemente a las recomendaciones del Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que emite la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), de acuerdo a los criterios del Consejo Nacional de Evaluación del Desarrollo Social (CONEVAL).
- III. Con fundamento en los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social, vigentes; los artículos 26 fracción I y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y los artículos 513, fracción III, 515 y 521 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en específico **a la Meta de “México Incluyente”**; y considerando las Líneas del Programa **“Apoyos para Construir Juntos e Infraestructura Social Básica”**, que permitan continuar abatiendo el rezago social de la población,



**se convoca a los interesados a participar en la obtención de un apoyo de material sin costo para el mejoramiento de vivienda (piso, techo y habitación), o para la realización de obras de ampliación o rehabilitación de infraestructura básica (agua y drenaje); de acuerdo con las siguientes:**

### **B A S E S**

1. **El programa queda sujeto a la actualización de las Reglas de Operación que emita SEDESOL para el año 2017, así como a la suficiencia presupuestaria correspondiente.** Asimismo, se ejecutará conforme a las recomendaciones que la SEDESOL determine para el apoyo de las ZAP.
2. Los recursos para el financiamiento de las acciones del programa objeto de esta convocatoria, provendrán del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su Apartado Estatal (FISE) ejercicio 2017, señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017; así como de los recursos estatales y fondos definidos dentro del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2017.
3. Los apoyos a otorgar dentro del Programa “**Apoyos para Construir Juntos e Infraestructura Social Básica**”, son los siguientes:
  - a) Suministro de materiales para la construcción de pisos firmes y techos de concreto, de hasta 32 metros cuadrados por vivienda en planta baja (no segundos pisos).
  - b) Suministro de materiales para la realización de obras básicas, como agua potable y drenaje sanitario.
  - c) Solicitud para la construcción de cuarto adicional de vivienda (recámara y cocina).
4. Serán consideradas en el Programa las peticiones que se presenten con motivo de esta Convocatoria, así como las recibidas en oficinas del Gobierno del Estado, integradas en el “Banco de Solicitudes”, que cumplan con las Reglas señaladas en la presente convocatoria.





5. **Requisitos** que deben observar los **solicitantes**:

- a) Pertenecer a población en pobreza, localidades con más alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria.
- b) Que presente carencia en vivienda, es decir, techo de lámina o piso de tierra, hacinamiento;
- c) Que su vivienda sea propia y construida con materiales precarios, se encuentre inconclusa (obra nueva) **pero habitada o, con hacinamiento para el caso de los techos**. Asimismo, que la vivienda cuente con estructura que soporte concreto armado;
- d) Que las acciones de infraestructura social básica propuestas sean viables técnicamente y contribuyan a disminuir los rezagos en estos rubros, así como preservar el medio ambiente e impulsen el desarrollo sustentable.
- e) **Responsabilidad compartida:** La Secretaría suministra los materiales de construcción y el beneficiario se **compromete a aportar la mano de obra. En el caso de los cuartos adicionales, será a criterio de la Secretaría y conforme a la disposición presupuestal.**
- f) Aceptar sujetarse al procedimiento de selección.

*M*  
*[Signature]*

## 6. Documentación que deben presentar los solicitantes de al Programa:

a) Llenar el formato de solicitud dirigida al Gobernador del Estado, en la cual se describa la ubicación de su vivienda, así como el compromiso de aportar la mano de obra para la ejecución del apoyo en el tiempo establecido; acompañada de los siguientes documentos en original y copia para su cotejo;

I Credencial para votar expedida por el INE (IFE) actualizada.

II Credencial para votar expedida por el INE (IFE) actualizada, de los vecinos beneficiarios de las obras y acciones a realizar en el caso de obras de drenaje o agua potable.

III Comprobante de domicilio (de preferencia recibo de agua potable).

IV Copia simple de título de propiedad o contrato de compra venta o de cesión de derechos o de donación o constancia de posesión del inmueble objeto del beneficio. (Solo deberá presentar uno de los antes citados).

*Nota: Es importante que la dirección registrada en la credencial para votar, sea la misma que la del Título de Propiedad del predio donde solicita el apoyo.*

b) Llenar el formato de Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) emitido por la SEDESOL.

c) Llenar el formato de Cédula Social para la clasificación y valoración de las carencias sociales de todo el hogar.



## 7. Entrega de solicitudes y documentación

- a) Los solicitantes deberán entregar sus solicitudes, a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, en el Ex Rancho La Aguanaja, ubicado en San Pablo Apetatitlán, o acudir, el día y la hora, con la documentación señalada en el punto anterior, a los módulos que el Gobierno del Estado y la SEDESOL instalarán en los siguientes lugares:

MODULO	MUNICIPIOS Y LOCALIDADES	UBICACIÓN	FECHA	HORARIO DE RECEPCIÓN
SAN PABLO APETATITLAN	TODO EL ESTADO	EX RANCHO LA AGUANAJA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	<b>DEL 03 AL 06 DE ABRIL</b>	10:00 A 15:00 HRS
MODULO	MUNICIPIOS Y LOCALIDADES	UBICACIÓN	FECHA	HORARIO DE RECEPCIÓN
CONTLA DE JUAN CUAMATZI	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENCIA MUNICIPAL	<b>03 DE ABRIL DE 2017</b>	9:30 A 12:30 HRS
APETATITLAN	SAN PABLO APETATITLAN	PRESIDENCIA MUNICIPAL		13:00 A 15:00 HRS
TEPETITLA DE LARDIZABAL	TEPETITLA DE LARDIZABAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL		10:00 A 12:00 HRS
NATIVITAS	NATIVITAS	PRESIDENCIA MUNICIPAL		12:30 A 14:30 HRS

*Handwritten signatures and initials*



SANTA APOLONIA TEACALCO	SANTA APOLONIA TEACALCO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	15:30 A 17:00 HRS
TLAXCO	TLAXCO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	10:00 A 13:00 HRS
ATLANGATEPEC	ATLANGATEPEC	PRESIDENCIA MUNICIPAL	12:00 A 14:00 HRS
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENCIA MUNICIPAL	14:00 A 16:00 HRS
HUAMANTLA	HUAMANTLA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	10:00 A 13:30 HRS
ATLTZAYANCA	ATLTZAYANCA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	14:30 A 17:00 HRS
YAUHQUEMEHCAN	YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENCIA MUNICIPAL	9:30 A 11:30 HRS
XALTOCAN	XALTOCAN	PRESIDENCIA MUNICIPAL	12:00 A 15:00 HRS
SAN LUCAS TECOPILCO	SAN LUCAS TECOPILCO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	15:30 A 17:30 HRS
SAN PABLO DEL MONTE	CABECERA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	10:00 A 13:00 HRS

**03 DE ABRIL  
DE 2017**

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



SAN PABLO DEL MONTE	SAN ISIDRO BUENSUCESO	PRESIDENCIA DE COMUNIDAD		10:00 A 12:00 HRS
TENANCINGO	CABECERA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL		13:00 A 15:30 HRS
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	IXTACUIXTLA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	<b>04 DE ABRIL DE 2017</b>	9:30 A 12:30 HRS
SAN DAMIAN TEXOLOC	TEXOLOC	PRESIDENCIA MUNICIPAL		13:00 A 15:00 HRS
SANTA ANA NOPALUCAN	SANTA ANA NOPALUCAN	PRESIDENCIA MUNICIPAL		10:00 A 12:00 HRS
TETLATLAHUCA	TETLATLAHUCA	PRESIDENCIA MUNICIPAL		12:30 A 14:30 HRS
SAN JERONIMO ZACUALPAN	SAN JERONIMO ZACUALPAN	PRESIDENCIA MUNICIPAL		15:00 A 17:00 HRS
AMAXAC	AMAXAC	PRESIDENCIA MUNICIPAL		10:00 A 12:00 HRS
SANTA CRUZ TLAXCALA	SANTA CRUZ TLAXCALA	PRESIDENCIA MUNICIPAL		11:00 A 13:00 HRS
APIZACO	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		12:00 A 15:00 HRS
TZOMPANTEPEC	CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		14:00 A 16:00 HRS
EL CARMEN TEQUEXQUITLA	EL CARMEN TEQUEXQUITLA	PRESIDENCIA MUNICIPAL		10:00 A 13:30 HRS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



CUAPIAXTLA	CUAPIAXTLA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	<b>04 DE ABRIL DE 2017</b>	14:30 A 16:30 HRS
MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS	MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS	AUDITORIO MUNICIPAL		9:30 A 11:00 HRS
HUEYOTLIPAN	HUEYOTLIPAN	PRESIDENCIA MUNICIPAL		11:30 A 13:30 HRS
ESPAÑITA	ESPAÑITA	AUDITORIO MUNICIPAL		15:00 A 18:00 HRS
PAPALOTLA DE XICOHTENCATL	CABECERA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL		10:00 A 13:00 HRS
XICOHTZINCO	CABECERA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL		10:00 A 12:30 HRS
SANTA CRUZ QUILEHTLA	CABECERA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL		13:30 A 15:30 HRS
TLAXCALA	TLAXCALA	PRESIDENCIA MUNICIPAL		<b>05 DE ABRIL DE 2017</b>
SAN JUAN TOTOLAC	SAN JUAN TOTOLAC	PRESIDENCIA MUNICIPAL	12:30 A 14:00 HRS	
PANOTLA	PANOTLA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	14:30 A 16:00 HRS	
SAN JUAN HUACTZINCO	SAN JUAN HUACTZINCO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	10:00 A 12:00 HRS	



TEPEYANCO	TEPEYANCO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	<b>05 DE ABRIL DE 2017</b>	13:00 A 15:00 HRS
ZAPATA	ZAPATA	PRESIDENCIA MUNICIPAL		10:00 A 12:00 HRS
LAZARO CARDENAS	LAZARO CARDENAS	PRESIDENCIA MUNICIPAL		12:00 A 14:00 HRS
TERRENATE	TERRENATE	PRESIDENCIA MUNICIPAL		14:00 A 16:00 HRS
ZITLALTEPEC	ZITLALTEPEC	PRESIDENCIA MUNICIPAL		10:30 A 12:30 HRS
IXTENCO	IXTENCO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		13:00 A 15:00 HRS
TOCATLAN	TOCATLAN	PRESIDENCIA MUNICIPAL		15:30 A 17:30 HRS
SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS	SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS	PRESIDENCIA MUNICIPAL		10:30 A 13:00 HRS
NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA	NANCAMILPA DE MARIANO ARISTA	AUDITORIO MUNICIPAL		14:30 A 18:00 HRS
MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	CABECERA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL		10:00 A 13:00 HRS
SANTA CATARINA AYOMETLA	CABECERA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL		10:00 A 12:00 HRS
ACUAMANALA DE DE MIGUEL HIDALGO	CABECERA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL		13:00 A 15:00 HRS



SAN FRANCISCO TETLANOHCAN	SAN FRANCISCO TETLANOHCAN	PRESIDENCIA MUNICIPAL	<b>06 DE ABRIL 2017</b>	9:30 A 11:00 HRS
LA MAGDALENA TLALTELULCO	LA MAGDALENA TLALTELULCO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		11:30 A 14:00 HRS
CHIAUTEMPAN	CHIAUTEMPAN	PRESIDENCIA MUNICIPAL		15:00 A 17:00 HRS
SAN LORENZO AXOCOMANITLA	SAN LORENZO AXOCOMANITLA	PRESIDENCIA MUNICIPAL		10:00 A 12:00 HRS
ZACATELCO	ZACATELCO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		13:00 A 15:00 HRS
XALOZTOC	XALOZTOC	PARQUE MUNICIPAL		10:00 A 12:00 HRS
SAN JOSE TEACALCO	SAN JOSE TEACALCO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		13:00 A 15:00 HRS
CUAXOMULCO	CUAXOMULCO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		15:30 A 17:30 HRS
BENITO JUAREZ	BENITO JUAREZ	PRESIDENCIA MUNICIPAL		9.30 A 12.00 HRS
CALPULALPAN	CALPULALPAN	GIMNASIO REVOLUCION		13:00 A 18:00 HRS
TEOLOCHOLCO	CABECERA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	<b>06 DE ABRIL 2017</b>	10:00 A 13:00 HRS
SANTA ISABEL XILOXOTLA	CABECERA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL		10:00 A 12:30 HRS

### Evaluación y aprobación de solicitudes:

- a) Para su aprobación en el Programa 2017, la Dirección de Desarrollo Social y la Delegación de la SEDESOL, se considerarán en primer término, el cumplimiento de las Reglas de Operación que emita SEDESOL para ese ejercicio.
- b) En caso de aplicar al Programa, las solicitudes serán analizadas considerando los siguientes criterios:
  - ✓ Que correspondan a lo previsto en el Programa de Gobierno;
  - ✓ Que cumpla con las ZAP y lineamientos marcados por la SEDESOL;
  - ✓ Que se beneficie a población marginada y en extrema pobreza;
  - ✓ Que cumplan con la documentación y requisitos de supervisión solicitados.
- c) Supervisión.- Se visitarán los domicilios registrados para verificar que se cumplan los requisitos, así como la viabilidad técnica de los apoyos.
- d) Los solicitantes deberán contestar y firmar el cuestionario socioeconómico que aplicará el personal del Gobierno del Estado al momento de la verificación (CUIS), así como la Cédula Social para la clasificación y valoración de las carencias sociales de todo el hogar.
- e) Se integrarán al Programa 2017, las acciones calificadas como viables, de acuerdo a la disponibilidad de recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio.

  




El listado de beneficiarios aprobados, será publicado en la página electrónica [www.finanzastlax.gob.mx](http://www.finanzastlax.gob.mx) y se colocará en las Presidencias de Comunidad.

La presente convocatoria entrará en vigor, a partir de su publicación y podrá ser consultada en la siguiente dirección electrónica [www.finanzastlax.gob.mx](http://www.finanzastlax.gob.mx)

San Pablo Apetatitlán, Tlax; 17 de marzo de 2017.



María Alejandra Marisela Nande Islas



Secretaria  
**SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA**



Mariana González Foullon

Delegada  
**SEDESOL TLAXCALA**